

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE PROMOTORA PARA ACTIVIDADES DEL VERANO 2014.

SOIL DE LA HIGUERA (S)

LA HIGUERA,

n 3 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Articulo 10, N° 7, letra "e", y Articulo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de promotora, por actividades de verano 2014 en la Comuna de La Higuera 2013.

DECRETO EXENTO: N° 00001/9

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de promotora, suscrito con la Sra. YANINA BELÉN ZÁRATE HIDALGO, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese a la Sra. Yanina Zárate, por su intervención, la suma de \$200.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

1. - Factura.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Interesado.

4.- Carpeta de Adquisiciones. CTM/SDA /pcha.